

**ORD.:** N° 12.280 /G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
de AN002T0004105 de 20/08/2021.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 08 de septiembre 2021

**A : SRA. SABRINA IBAÑEZ ARAVENA**

**DE : ANGÉLICA MANRIQUEZ TORO  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA  
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Solicita copia de convenio a honorarios o de resolución de nombramiento vigente del Jefe/a de gabinete de la Subsecretaría.”*

En relación a su solicitud podemos señalar que adjunto encontrará archivo con información por usted requerida, esto es, el convenio de honorarios y resolución de toma de razón de la Contraloría General de la República.

Sin perjuicio de la entrega de la información solicitada, cabe advertir que, de conformidad a lo dispuesto en el art 21 N° 2 de la ley 20.285 Sobre Acceso a la Información en relación a la ley 19.628, Sobre Protección a la Vida Privada, se ha procedido a omitir aquellos datos de carácter personal o sensible.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

Firmado con firma electrónica  
avanzada por  
ANGÉLICA MARIA MANRIQUEZ  
TORO  
Fecha: 2021.09.08 17:55:15 -0400

**ANGÉLICA MANRÍQUEZ TORO**  
Encargada de Transparencia  
Subsecretaría de Telecomunicaciones

**DISTRIBUCIÓN:**

-Destinatario: [contacto.transparencia@subtel.gob.cl](mailto:contacto.transparencia@subtel.gob.cl)  
-Oficina de Partes  
-Gabinete Subtel